



**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

**DE LA SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN
UNIVERSAL, S. A.**

**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

DE LA SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN
UNIVERSAL, S.A.

SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo corresponde al período enero-diciembre 2023 de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (en adelante "AFI Universal"), sociedad administradora de fondos de inversión autorizada a operar en el mercado de valores dominicano e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de autorización SIVAF-009.

El objetivo de este Informe es compartir al mercado y todas las partes interesadas cómo la entidad ha cumplido las disposiciones regulatorias en materia de Gobierno Corporativo, los cambios relevantes realizados en la materia, así como, ofrecer un detalle de las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo aplicadas por la entidad durante el período que se informa.

Se destaca que este informe ha sido elaborado en base a la estructura regulatoria prevista en el Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) aprobado mediante Circular de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SIMV") del 25 de noviembre de 2019 modificada por la Circular 01/22 del 17 de febrero del 2022, aplicable a los participantes del mercado de valores sometidos con carácter obligatorio a las disposiciones de Gobierno Corporativo previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre de 2017 (en adelante "Ley del Mercado de Valores") y el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución del 2 de abril de 2019 (en adelante "Reglamento de Gobierno Corporativo").

A) Generales

La Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A. (AFI Universal) es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 1-30-96368-1, Registro Mercantil No. 93569SD, y domicilio social en la Av. Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Hábitat Center, Local 1101, Piso 11, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.¹

Se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de autorización SIVAF-009, y tiene por objeto ofrecer servicios de administración de fondos mutuos y fondos cerrados de inversión, dentro del marco de la legislación del mercado de valores dominicano.

¹ Art. 2 de los Estatutos Sociales modificado mediante la 1era Resolución del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de enero de 2023.

B) Fecha del ejercicio al que corresponde el Informe.

Del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

C) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo conocidos durante el 2023.

Para el período 2023, el plan de trabajo comprendió las actividades de continuidad y supervisión de su sistema de Gobernanza Corporativo, en las que se destacaron los siguientes aspectos:

- Actualizaciones a las políticas de manejo de partes vinculadas y conflictos de interés;
- Preparación del Informe de Gobierno Corporativo para AFI sobre el período 2022.
- Ejecución de evaluaciones del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo.
- Vigilancia y apego al protocolo establecido en los Estatutos Sociales de AFI Universal y reglamentos del Consejo de Administración en relación con el proceso de designación y cese de nuevos miembros del Consejo de Administración y de los comités de apoyo.

D) Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores – relacionados con el Gobierno Corporativo de la entidad- del año que representa el Informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Los hechos relevantes notificados a la SIMV relacionados con el Gobierno Corporativo de la entidad

para el año 2023 se encuentran publicados en la página web de la entidad a través del siguiente enlace: <https://www.afiuniversal.com.do/sobre-afi/?tab=tab7&documentTab=content-4#documents>

Asimismo, se encuentran debidamente publicados en la página web de la SIMV dentro del apartado “Mercado de Valores” en la sección de “Registro del Mercado de Valores”, seleccionando “Hechos Relevantes” en dicha sección, donde deberá colocar los siguientes datos en los campos solicitados:

- Tipo de entidad: “Sociedad Administradora de Fondos”,
- Entidad: “Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.”
- Fondos: no seleccionar ninguno
- Fecha: Desde 01/01/2023, hasta 31/12/2023
- Consultar

Dentro de los hechos relevantes notificados a la SIMV relacionados con el Gobierno Corporativo de la entidad durante el año 2023 se destacan los siguientes:

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO 2023	
Tema	Fecha
Resoluciones de la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el viernes 6 de enero del 2023 que aprueba el cambio de domicilio, así como las actualizaciones a la política de normas internas de conducta y ética y política de manejo de partes vinculadas.	10-Ene.-23
Cambios en la composición del Comité de Riesgos y Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.	15-Feb.-23
Nueva designación y cambios en la composición de órganos de Gobierno de Grupo Universal, S.A., en su condición de accionista mayoritario de la Sociedad aprobados en la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de marzo 2023.	16-Mar.-23
Horario especial de Semana Santa 2023.	4-Abr.-23
Cambios en la composición de comités de Inversiones de los Fondos abiertos administrados y FIC Universal I, FICD Infraestructuras Dominicanas, FICD de Viviendas I, FICD Infraestructuras Energéticas I y FICD Viviendas II.	19-Abr.-23
Celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas 2023.	19-Abr.-23
Cambios de representación de la Sociedad en el Comité de Nombramiento y Remuneraciones y Comité de Gobierno Corporativo de Grupo Universal, S.A	21-Abr.-23
Informe de calificación de riesgo correspondiente a mayo 2023 emitida por Feller Rate, Calificadora de Riesgos.	12-May.-23
Publicación en la página web del Informe de Gobierno Corporativo y los Estados Financieros Auditados para el 31 de diciembre 2022.	12-May.-23
Salida de promotor de inversión Vanessa Chanlatte.	14-Jun.-23
Salida de promotor de inversión Nathalie Paulino.	3-Jul.-23
Salida de promotor de inversión Miguelina del Rosario.	12-Jul.-23
Incremento de la póliza de Garantía por Riesgo de Gestión.	17-Ago.-23
Cierre de oficinas por paso de Tormenta Franklin.	22-Ago.-23

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO 2023

Tema	Fecha
Cambios en la estructura de la Sociedad y de los comités de apoyo del consejo, comités de inversiones y responsables de los folletos Informativos y reglamentos internos de los fondos administrados.	19-Sep.-23
Salida de promotor de inversión Rocío Roque.	17-Oct.-23
Incremento de la póliza de Garantía por Riesgo de Gestión	30-Oct.-23
Mantenimiento programado de la página web para el sábado 04 de noviembre del 2023.	3-Nov.-23
Cambios adoptados por el Consejo de Administración conocidos en la reunión ordinaria celebrada el 14 de noviembre 2023.	15-Nov.-23
Mantenimiento general preventivo de la página web.	29-Nov.-23
Conclusión del proceso de mantenimiento preventivo de la página web.	4-Dic.-23
Horario especial por fiesta anual de reconocimiento a colaboradores .	13-Dic.-23

E) Procedimiento de resolución de conflictos internos.

Los procedimientos de resolución de conflictos internos se establecen en las normas internas de conducta y ética de la entidad, publicado en su página web en la sección de Gobierno Corporativo.

**SECCIÓN II
SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD**

a) Capital y estructura de propiedad de la sociedad al cierre del ejercicio correspondiente.

INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2023

Número de acciones	4,200,000
Capital autorizado	RD\$450,000,000.00
Capital suscrito y pagado	RD\$420,000,000.00
Número de derechos de votos	Cada acción da derecho a 1 voto
Indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere	Solo existen acciones comunes

Cada acción común confiere a su propietario el derecho de: i) participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; ii) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; y, iii) información. Además, a la fecha del cierre del ejercicio abarcado por este Informe, AFI Universal solo ha emitido acciones comunes y nominativas, ninguna de las cuales cotizan en el mercado de valores de oferta pública nacional o extranjero.

b) Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.

INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2023	
Nombre o denominación social del accionistas	Grupo Universal, S.A.
Porcentaje de derechos de votos atribuidos a las acciones	Posee 4,199,999 acciones (1 voto cada una), lo cual equivale al 99.9% del capital suscrito y pagado de AFI Universal

Se destaca que, dentro de las participaciones significativas de Grupo Universal, S.A., con porcentaje de participación superior al 10%, se encuentran los siguientes accionistas:

1. TRANSAGRÍCOLA, S.R.L-13.73%
2. GRUPO POPULAR, S.A- 12.91%
3. INVERSIONES IDEL, S.R.L- 12.88%

c) Información de las acciones de la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la Asamblea General de Accionistas.

Durante el período que se informa, ninguno de los miembros del Consejo de AFI Universal es directamente propietario significativo de acciones de la sociedad. No obstante, se informa que el señor Ernesto M. Izquierdo posee de forma directa 1 acción en la Sociedad.

En adición, se informa que los señores Ernesto M. Izquierdo, Marino Ginebra, Maria Isabel Bellapart, Dolores Pozo y Julio Bustamante, miembros del Consejo de Administración de AFI Universal, S.A., mantienen participaciones accionarias no significativas, de forma directa e indirecta a través de sus empresas, dentro del capital social de Grupo Universal, S.A., quien es a su vez el accionista mayoritario de AFI Universal, S.A, con una participación del 99.9%. En ese sentido, a continuación se detalla el desglose de los porcentajes de las participaciones de las cuales son propietarios:

1. La participación accionaria del Sr. Ernesto M. Izquierdo, representa indirectamente un aproximado del 6.72%, dentro de la participación de Grupo Universal, a través de la sociedad Inversiones Idel, S.A.
2. La participación accionaria del Sr. Marino Ginebra, representa directa e indirectamente un aproximado del 5.57%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal y a través de las sociedades Corporación América, S.A, Mercantil General, S.R.L, e Inversiones Marisabel, S.R.L.
3. La participación accionaria de la Sra. Maria Isabel Bellapart, representa directa e indirectamente un aproximado del 3.13%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal y a través de la sociedad Agencia Bella, S.A.S.
4. La participación accionaria de la Sra. Dolores Pozo, representa directamente un aproximado del 0.13%, dentro de la participación de Grupo Universal, a título personal.
5. La participación accionaria del Sr. Julio Bustamante, representa directamente un aproximado del 0.04%, dentro de la participación de Grupo Universal, a través de la sociedad Patagonia Investment, S.R.L.

d) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).

Durante el período que se informa, no se realizaron cambios en la estructura corporativa de la Sociedad.



e) Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Durante y al finalizar el ejercicio social del 2023, el único accionista con participación significativa en la sociedad fue Grupo Universal, S.A. En el cuadro siguiente se detallan las relaciones existentes al finalizar el ejercicio de 2023 entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.:

TIPO DE RELACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN
De índole familiar en segundo grado o de consanguinidad o primero de afinidad	Ninguna, en tanto el accionista con participación significativa es una sociedad.
Comercial	Durante el período que se informa no hubo relación comercial entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.
Contractual	Durante el período que se informa no hubo relación contractual entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.
Societario	Grupo Universal S.A. es propietario del 99.9% de las acciones del capital de AFI Universal.

f) Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.

No aplica para AFI Universal, en tanto la misma no es una Sociedad cotizada.

g) Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería).

Durante el período que se informa, AFI Universal no cuenta con acciones en tesorería.



h) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero activo, al cierre 2023.

HISTÓRICO DE NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Miembro/cargo	Primer nombramiento	Reelecciones
Dolores Pozo Perelló Presidenta	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.
Marino Ginebra Hurtado Vicepresidente	07 de noviembre de 2012 (para los periodos 2012 y 2013)	Para los ejercicios del 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.
María Isabel Bellapart Álvarez Secretaria	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.
Mario Fermín Castillo Miembro	17 de marzo de 2020 (para los periodos 2020 y 2021)	Para los ejercicios del 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.
Julio Bustamante Jeraldo Miembro	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024.
Ernesto M. Izquierdo Miembro	15 de marzo de 2022 Para ejercicio 2022 y 2023.	Para el ejercicio del 2023-2024.
Domingo Bermúdez	15 de marzo de 2022 Para ejercicio 2022 y 2023	Para el ejercicio del 2023-2024.

i) Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Para el período que se informa, no se destacan relaciones de índole comercial y contractual o societaria consideradas materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario entre Grupo Universal y AFI Universal.

En el aspecto societario, se hace constar que durante el período que se informa, Seguros Universal, S.A, que es coligada de AFI Universal por ser Grupo Universal, S.A, su accionista mayoritario y con control accionario de ambas sociedades, adquirió una participación accionaria significativa del 12.49% en la sociedad Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. de R. L (GPCH), sociedad comercial constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, registrada en el Registro Público de Panamá bajo el número 12,582. Esta última a su vez, ostenta una participación accionaria del 99% dentro del capital social de la Sociedad GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá y con sucursal establecida en la República Dominicana, identificada bajo el RNC 1-01-00849-2, quien actualmente es emisor en el Mercado de Valores.

III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Composición del Consejo de Administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del Consejo.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DEL 2023	
Total de miembros: 7 Composición: impar Mayoría de miembros: externos Miembros del sexo femenino: 2/7	
MIEMBRO	CATEGORÍA DE MIEMBRO
Dolores Pozo Perelló Presidenta	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro Interno Ejecutivo
Marino Ginebra Hurtado Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro Externo Patrimonial
María Isabel Bellapart Álvarez Secretaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro Externo Patrimonial
Julio Bustamante Jeraldo Miembro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro Externo Patrimonial
Mario Fermín Castillo Miembro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro Externo Independiente
Ernesto M. Izquierdo Miembro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro Externo Patrimonial
Domingo Bermúdez Miembro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro Externo Independiente



b) Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo al finalizar el ejercicio de 2023

Hojas de Vida de los miembros del Consejo al finalizar el ejercicio de 2023



Dolores Pozo Perelló | Presidente Miembro Interno Ejecutivo

- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A. (AFI Universal).
- Vicepresidenta de Tenedora Dominicana, S. A.
- Miembro del Comité de Finanzas de GCS.
- Vicepresidenta Ejecutiva Senior de Desarrollo Comercial y Servicios de Grupo Universal, con amplia experiencia en desarrollo comercial y de negocios.

Marino Ginebra | Vicepresidente Miembro Externo Patrimonial

- Presidente de Momentum Dominicana, S. A.
- Miembro Fundador de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (Finjus).
- Presidente Fundador del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles, Inc. (CREES).
- Vicepresidente de Corporación América, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de AFI Universal, S. A.
- Director Productos Médicos Quirúrgicos (PROMÉDICA), S. A.
- Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Accionista y Vicepresidente de Corporación América, S. A., compañía que creo las empresas Seguros América, S.A., y La Americana S.A., con experiencia a nivel ejecutiva de más de 25 años.



María Isabel Bellapart Álvarez | Secretaria Miembro Externo Patrimonial

- Presidenta de Agencia Bella, S. A.
- Vicepresidenta del Consejo de la Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Motocicletas (AFAMOTO).
- Tesorera del Voluntariado del CECANOT.
- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Secretaria del Consejo de Administración de AFI Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de UNIT, S. A.
- Miembro del Consejo de APEC Cultural;
- Miembro del Consejo de Administración de Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Vehículos (ACOFAVE).
- Presidenta del Comité de Riesgos y Cumplimiento Corporativo de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Comité de Auditoría de Grupo Universal, S. A.
- Vicepresidenta del Comité de Auditoría y Cumplimiento regulatorio de AFI Universal, S.A.
- Vicepresidenta del Voluntariado de Arte Moderno.
- Miembro del Consejo de Fundación Dr. Juan Manuel Taveras.
- Amplia experiencia gerencial y financiera en el sector automotriz y de seguros.

Mario Fermín Castillo | Miembro Miembro Externo Independiente

- Director Financiero en Industrias Banilejas, S. A.;
- Subadministrador General Administrativo en el Banco de Reservas;
- Destacado profesional con vasta experiencia en la gestión administrativa y financiera pública y privada, con formación en ciencias comerciales, estadísticas económicas y comercio exterior.





Julio Bustamante Jeraldo | Miembro Miembro Externo Patrimonial

- Presidente de la Cámara Chilena de Comercio de República Dominicana, Inc.
- Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Consultor del Banco Mundial.
- Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de AFI Universal, S. A.
- Miembro del Consejo de Administración de Unit, S. A.
- Presidente del Comité de Gobierno Corporativo de Grupo Universal, S. A.
- Presidente del Comité de riesgos de AFI Universal, S. A.
- Presidente del Comité de cumplimiento de AFI Universal, S. A.
- Empresario, director y consultor de empresas en Chile y otros países latinoamericanos.
- Profesor Universitario.
- Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile (1990-2000).
- Presidente de la Comisión Clasificadora de Riesgo de Chile (1990-2000).
- Miembro fundador y presidente de la Asociación Internacional de Organismos Reguladores de Pensiones, AIOS. (1990-2000).

DOMINGO BERMÚDEZ | Miembro Miembro Externo Independiente

- Experimentado profesional (República Dominicana) de la Administración de Empresas, con más de 20 años de ejercicio en los sectores de comunicaciones, manufactura y combustibles de empresas nacionales y extranjeras. Participa en roles de alta dirección ejecutiva y miembro de consejos directivos, como Color Visión.



Ing. Ernesto M. Izquierdo, Presidente | Miembro Miembro Externo Patrimonial

- Presidente del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Asistencia Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Suplidora Propartes, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Unit, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Administraciones Universal, S. A.
- Presidente del Consejo de Administración de Autoprotection SD, S. A.
- Presidente del Consejo de Gerencia de Autonovo, SRL.
- Presidente de Grupo Universal, S. A.
- Presidente de Seguros Universal, S. A.
- Presidente de ARS Universal, S. A.
- Presidente de Asistencia Universal, S. A.
- Presidente de Suplidora Propartes, S. A.
- Presidente de Unit, S. A.
- Presidente de Administraciones Universal, S. A.
- Presidente de Autoprotection SD, S. A.
- Presidente del Comité de Ejecutivo del Consejo de Administración de Grupo Universal.
- Miembro del Consejo de Directores de Almacaribe, S. A.
- Miembro Fundador de Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES).
- Miembro de la Junta Directiva de Creando Sueños Olímpicos.
- Miembro de la Junta Directiva de Sanar una Nación.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de Grupo Universal.
- Miembro del Comité de Riesgos y Cumplimiento de Grupo Universal.
- Invitado permanente Comité de Auditoría de Grupo Universal.

c) Cambios en la composición del Consejo de Administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros.

Durante el período que se informa no se produjeron cambios en la composición del Consejo de Administración de AFI Universal.

d) En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformas por el Consejo de Administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.

Las disposiciones del presente apartado no le aplican a AFI Universal, en tanto no es una sociedad cotizada.

e) Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el periodo que se reporta.

En ocasión de que la composición del Consejo de Administración de AFI Universal no fue modificada, no hay proceso de nombramiento, remoción, separación o dimisión que pueda ser reportado para el período de 2023.

f) Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración:

Los miembros del Consejo de Administración podrán recibir retribución por sus servicios, el cual es fijado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. En caso de que su función sea remunerada, la retribución concreta de los miembros del Consejo será dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas en el marco de una política de remuneración del Consejo, elaborada por el Consejo y aprobada por la Asamblea General de Accionistas como punto separado de la agenda y que cumpla con los criterios regulatorios establecidos por la Normativa del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de la Sociedad.²

En ese orden, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la función de los miembros del Consejo puede ser remunerada. En caso de serlo, estos tienen derecho a una remuneración justa y acorde con sus responsabilidades y funciones, consistentes con los niveles de riesgo definidos, y que permita la atracción y retención de talento. La retribución concreta de los miembros del Consejo es dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas.³

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.

La política de remuneración debe tomar en cuenta los criterios y principios que se definen a continuación:

- i. Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los miembros externos, independientes o patrimoniales, y de los miembros internos o ejecutivos.
- ii. Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del Consejo, pero sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- iii. Priorizar la creación de valor y rentabilidad a mediano y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- iv. Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- v. Ser cónsona con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, el perfil de riesgo de la Sociedad, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- vi. Evitar la recompensa de resultados desfavorables.
- vii. Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- viii. Evitar los conflictos de intereses de los miembros en la adopción de sus decisiones.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio de anterior y criterios utilizados.

Durante el período que se informa, se mantuvo vigente la política de retribución de AFI Universal prevista en sus Estatutos Sociales y Reglamento Interno del Consejo adecuado para cumplir con las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo. Las disposiciones vigentes indicadas en el Art. 34 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, estipulan que el monto o porcentaje final deben ser aprobados por Asamblea, a propuesta del Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, así como los principios que deben regir la política de remuneraciones en las normas internas de la entidad; y la inclusión en el Reglamento Interno del Consejo de la función del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de proponer al Consejo la política de remuneraciones, a fines de que este pueda presentarla a la Asamblea General de Accionistas.

² Artículo 34 de los Estatutos Sociales.

³ Artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo.

g) Presentar la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, en el cual deberán: i) Reportar los conceptos de las retribuciones del Consejo y Comités sin ningún tipo de desglose.

Mediante la sexta resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 18 de abril de 2023, fue fijada la siguiente política de retribuciones para los miembros del Consejo de Administración designados por dos períodos mediante dicha Asamblea, hasta un máximo de un 5%, sobre los beneficios generados por la Sociedad durante el año correspondiente.

Para la Alta Gerencia se aplicaron las políticas y lineamientos internos de la sociedad matriz, Grupo Universal, S.A., de conformidad a las evaluaciones de desempeño coordinadas a través del área de Gestión Humana.

h) Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités.

1. Consejo de Administración:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales se constituirá quórum para la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo cuando se encuentren presentes la mayoría (mitad más uno) de los miembros presentes o representados.

Durante el año 2023, el Consejo de AFI Universal celebró veintinueve (29) reuniones, de las cuales doce (12) fueron ordinarias, y diecisiete (17) fueron extraordinarias. Debajo el detalle de las asistencias de los miembros a las reuniones del Consejo:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO CELEBRADAS DURANTE EL 2023		
MIEMBRO	ASISTENCIA REUNIONES ORDINARIAS	ASISTENCIA REUNIONES EXTRAORDINARIAS
Dolores Pozo Perelló	12/12	19/19
Marino Ginebra Hurtado	12/12	5/19
María Isabel Bellapart Álvarez	10/12	19/19
Mario Fermín Castillo	12/12	19/19
Julio Bustamante Jeraldo	12/12	19/19
Ernesto M. Izquierdo	11/12	2/19
Domingo Bermúdez	11/12	2/19

2. Comités de apoyo al Consejo de Administración:

El Consejo de Administración de AFI Universal, al finalizar el año 2023 se encontraba asistido de los siguientes comités de apoyo: i) Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; ii) Riesgos; y, iii) Cumplimiento PLAFT; iv) En virtud de las disposiciones del artículo 29 del Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de AFI Universal decidió tercerizar las responsabilidades del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y del Comité de Gobierno Corporativo en los Comités equivalentes creados a nivel del Consejo de Administración de Grupo Universal, S.A. sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte AFI Universal.

Debajo se ofrece un detalle sobre las reuniones celebradas por cada Comité, de los antes mencionados, durante el 2023 y el reporte de la asistencia de sus miembros.

i) Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Este Comité se reunió en cuatro (04) ocasiones durante el 2023. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ CELEBRADAS DURANTE EL 2023	
MIEMBRO	ASISTENCIA
Mario Fermín Castillo Presidente Miembro del Consejo	3/4
María Isabel Bellapart Vicepresidente Miembro del Consejo	4/4
Domingo Bermúdez Miembro	2/2
Ruth Guerrero Coordinador	4/4
Jendry Omar Melo- Oficial de Cumplimiento Invitado permanente - No miembro del Consejo	3/4

ii) Comité de Riesgos

Este Comité se reunió en 13 ocasiones durante el 2023, 12 ordinarias y 1 extraordinaria. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE RIESGO CELEBRADAS DURANTE EL 2023	
MIEMBRO	ASISTENCIA (ORDINARIA/EXTRAORDINARIA)
Julio Bustamante Presidente Miembro del Consejo	13/1
Dolores M. Pozo Perelló Vicepresidenta Miembro del Consejo (designada el 14 de febrero 2023).	9/1
Mario Fermín Castillo Miembro Miembro del Consejo	14/14
Lucidania Rodríguez (Gerente de Riesgos) Coordinador sin voto	12/1

iii) Comité de Cumplimiento (PLAFT)

Este Comité se reunió en 12 ocasiones durante el 2023, todas de carácter ordinario. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO CELEBRADAS DURANTE EL 2023	
MIEMBRO	ASISTENCIA
Julio Bustamante Presidente Miembro del Consejo	12/12
María Isabel Bellapart Miembro del Consejo	10/12
Diego Mera Vicepresidente Ejecutivo Miembro (Designado a partir del 1 de octubre 2023)	3/12
Andrés Arenas -Director de Operaciones Miembro	12/12
Josefa Rodríguez - Vicepresidenta Legal y Cumplimiento Grupo Universal Miembro	12/12
Jendry Omar Melo - Oficial de Cumplimiento Coordinador	12/12
Anny Leta Directora de Control Interno Invitada Permanente	12/12

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A. se reunió en dos (2) ocasiones. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES DE GRUPO UNIVERSAL, S.A. 2023	
MIEMBRO	ASISTENCIA
Noris Perello Presidente	2/2
Lina Garcia Miembro	2/2
Ernesto Izquierdo Miembro	2/2
María Isabel Bellapart Miembro	1/2
Olinda Vásquez Miembro	1/2
Rafael Izquierdo Miembro	2/2
Florangel Suero Directora RRHH-Coordinador	2/2

El Comité de Gobierno Corporativo de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A. se reunió en 2/2 ocasiones. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	
MIEMBRO	ASISTENCIA
Julio Bustamante Presidente	2/2
Rafael Izquierdo Miembro	2/2
Persia Alvarez Miembro	2/2
José Antonio Acebal Miembro	2/2
Josefa Rodríguez, vicepresidenta de Legal y Cumplimiento Invitada permanente, con voz, sin voto	2/2
Natasha Alvarez Directora Gobierno Corporativo -Coordinador Con voz, sin voto	2/2

Como parte de sus operaciones de administración de fondos de inversión, existen un Comité de Inversión para cada uno de los fondos administrados por AFI Universal, los cuales son independientes en sus funciones conforme las disposiciones legales en materia de gestión de fondos de inversión, el detalle de su composición y funciones se encuentra dispuesto en el Reglamento Interno de cada fondo de inversión, disponibles en la página web de AFI Universal.

j) Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.

PRINCIPALES ASESORÍAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2023	
Asesor Externo	Materia
KPMG República Dominicana (persona jurídica)	Auditoría de los Estados Financieros y sobre los procesos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
Castillo y Castillo, Abogados (persona jurídica)	Asistencia en materia Legal contractual
Marcos Aquino (persona física)	Asistencia en materia Legal
Headrick, Risik, Álvarez y Fernández Abogados (persona jurídica)	Consultoría jurídica

k) Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultados, si procede.

Durante el período que se informa, el Consejo de Administración se asistió de los Comités de apoyo que se describen en el apartado i. iv) anterior. Estos Comités se encontraban todos compuestos en cumplimiento con las reglas de composición

establecidas en las normas externas e internas aplicables, y de conformidad con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para el mercado de valores. A continuación, un detalle de los miembros de cada uno de estos y de las funciones a cargo de cada uno, las cuales se establecen en las normativas internas de AFI Universal y cumplen con los estándares y mínimos requeridos por la normativa del mercado de valores.

i) Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, tiene las siguientes funciones principales:

- Informar en la Asamblea General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea de Accionistas, los candidatos para la designación del auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación de este, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente;
- Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos;
- Interactuar y llevar a cabo relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría;
- Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la Sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se da a conocer a los accionistas en Asamblea General;

- Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe;
- Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea de Accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones;
- Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera;
- Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como de los demás mecanismos de difusión de información;
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no esté atribuida expresamente a otro Comité del Consejo de Administración;
- Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión;
- Proponer al Consejo de Administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno;
- Conocer y evaluar el sistema de control interno de la Sociedad;

- Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la Sociedad, para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente;
- Supervisar los servicios de auditoría interna e informar al Consejo de Administración sobre los mismos;
- Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría externa;
- Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión;
- Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación;
- Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del Consejo de administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto; y dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al Consejo de administración las recomendaciones pertinentes.

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo y 2 invitados permanentes. Los miembros actuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la Sociedad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO AL CIERRE DEL 2023

Miembro	Cargo en el comité
Mario F. Castillo (miembro externo independiente del Consejo)	Presidente
María Isabel Bellapart (miembro externo patrimonial del Consejo)	Vicepresidente
Domingo Bermúdez (miembro externo independiente del Consejo) ⁵	Miembro
Ruth Guerrero-Director de Auditoría	Coordinador con voz, sin voto
Jendry Omar Melo (oficial de cumplimiento)	Invitado permanente con voz, sin voto

ii) Comité de Riesgos

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente tiene las siguientes atribuciones:

- Informar a la Asamblea de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración la política de riesgos;
- Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos;
- Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, y su asignación a las distintas líneas de negocios o productos;
- Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad;
- Analizar y valorar la gestión del riesgo, en términos de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupos de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo;
- Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos;

- Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos;
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a éste o a otros niveles inferiores de la entidad;
- Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que éste deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la entidad;
- A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que éste deba autorizar por ley o por reglamento o disposiciones interna o externa;
- Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función; y,
- Otras funciones dispuestas por la normativa vigente en materia de riesgos.

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Riesgos estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo, la Gerente de Riesgos (miembro con voz y sin voto) y 2 invitados permanentes. Los miembros actuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS AL CIERRE DEL 2023

Miembro	Cargo en el comité
Julio Bustamante (miembro externo patrimonial del Consejo)	Presidente
Dolores Pozo Perelló (miembro interno ejecutivo del Consejo) ⁶	Vicepresidente
Mario Fermín Castillo (miembro externo independiente del Consejo)	Miembro
Lucidania Rodríguez (Gerente de Riesgos)	Coordinador con voz, sin voto
Pedro Contreras (Director de Riesgos de Grupo Universal, S.A.)	Invitado permanente con voz, sin voto
Diego Luís Mera (Vicepresidente Ejecutivo AFI Universal)	Invitado Permanente con voz, sin voto

iii) Comité de Cumplimiento (PLAFT)

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente tiene las siguientes atribuciones:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Administración e implementados por AFI Universal para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva previstos en las leyes aplicables;
- Remitir y presentar al Consejo de Administración a través del presidente del Comité de Cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo con las actas de las reuniones celebradas por el Comité de Cumplimiento;
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- Proponer al consejo de administración de AFI Universal las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por AFI Universal sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia del Mercado Valores, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para AFI Universal;
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados AFI Universal, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o por la Dirección de Gestión Humana, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta AFI Universal; y,
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por AFI Universal, para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del ejecutivo de control interno, sobre la ejecución de dichos programas.

⁶ Para este período de 2023, la señora Dolores M. Pozo Perelló fue designada para ocupar la posición que figuraba vacante dentro de este Comité.

En ese orden, ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Cumplimiento estuvo compuesto por 2 miembros del Consejo, la Vicepresidenta de Legal y Cumplimiento de Grupo Universal, el Vicepresidente Ejecutivo de AFI Universal, el Director de Operaciones, la Directora de Control Interno en calidad de invitada permanente y el Oficial de Cumplimiento como coordinador. Los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la Sociedad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE DEL 2023	
Miembro	Cargo en el comité
Julio Bustamante (miembro externo patrimonial del Consejo)	Presidente
María Isabel Bellapart (miembro externo patrimonial del Consejo)	Miembro
Diego Luis Mera Fernández (Vicepresidente Ejecutivo AFI Universal)	Miembro
Andrés Arenas (Director de Operaciones)	Miembro
Josefa Rodríguez (Vicepresidenta Legal y Cumplimiento Grupo Universal)	Miembro
Jendry Omar Melo (Oficial de Cumplimiento)	Coordinador con voz, sin voto
Anny Leta (Directora de Control Interno)	Invitado Permanente

iv) Comités de apoyo tercerizados en los Comités equivalentes de la sociedad controladora.

1. Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

Conforme las disposiciones del artículo 40.1 del Reglamento Interno del Consejo y el artículo 12.1 del Reglamento General de Comités de Apoyo al Consejo, este Comité tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración;
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencias de los candidatos propuestos a miembro del Consejo;
- Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del consejo de administración, para su propuesta a la Asamblea de accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas;
- En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período;

- Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;
- Proponer al Consejo de Administración, la política de sucesión de los miembros del consejo de administración y la alta gerencia y demás posiciones clave de la Sociedad;
- Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la Sociedad;
- Proponer los criterios objetivos por los cuales la Sociedad contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia;
- Proponer al consejo de administración la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas o establecida en los Estatutos Sociales, y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Proponer al consejo de administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas, o lo establecido en los estatutos sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración;
- Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y alta gerencia, así como como la transparencia y revelación de sus retribuciones;
- Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración;
- Formular el Informe Anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Apoyar al presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento de este; y,
- Conocer y evaluar las propuestas de la alta gerencia con relación a la política de recursos humanos de la Sociedad e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES AL CIERRE DEL 2023	
Miembro	Cargo en el comité
Noris Perelló Abreu	Presidente - Miembro con Voto
Lina Garcia	Vicepresidente - Miembro con Voto
Ernesto M. Izquierdo	Miembro - Miembro con Voto
Maria Isabel Bellapart	Miembro - Miembro con Voto
Olinda Vásquez	Miembro - Con Voto
Rafael Izquierdo	Miembro - Con Voto
Florangel Suero	Directora de Gestión Humana Coordinadora/ Invitada sin voto



2. Comité de Gobierno Corporativo:

Las funciones del Comité de Gobierno Corporativo se describen en las normas internas de Grupo Universal, S.A. Al finalizar el 2023, este estuvo compuesto como se describe a continuación:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO UNIVERSAL, S.A.	
Miembro	Cargo en el comité
Julio Bustamante	Presidente - Miembro con Voto
Rafael Izquierdo	Miembro con Voto
Ernesto M. Izquierdo	Miembro con Voto
Jose Antonio Acebal	Miembro - Miembro con Voto
Josefa Rodríguez	Invitada permanente, con voz sin voto
Natasha Alvarez	Directora Gobierno Corporativo - Coordinador Con voz, sin voto

I) Actividades de los Comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados)

El número de reuniones de cada uno de los comités de apoyo al Consejo se indican en el literal i) del presente Informe.

Con relación a las actividades, ver debajo un resumen de estas:

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el 2023

1. Presentación del Reporte de Auditoría y Control Interno, puntualizando la revisión de conciliaciones bancarias.
2. Presentación y aprobación de la ejecución del Plan Anual de Auditoría para el año 2022, donde fueron presentadas un total de 9 auditorías ejecutadas.
3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría para el período de 2023, con la programación de 9 auditorías.
4. Revisión con los auditores externos KPMG de los resultados obtenidos en la auditoría realizada a AFI Universal, S. A. al 31 de diciembre de 2022.
5. Aprobación de la Firma KPMG para que prosigan como auditores externos y respectivos honorarios.
6. Fue aprobado el Plan Anual de Auditoría 2023, donde se presentaron un total de 8 auditorías a ser ejecutadas con un total de 2,014 horas a invertir.
7. Informes regulatorios Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano Resolución CNMV-2018-12-MV, primer, segundo semestre y anual 2023.
8. Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría.
9. Presentación honorarios auditorías externas de la sociedad y sus fondos administrados con KPMG y PWC.
10. Revisión del Proceso de Digitalización de expedientes de los clientes.
11. Revisión del Proceso de Custodia de Títulos de Propiedad adquiridos por los Fondos de Inversión.

Comité de Riesgos

Temas tratados durante las reuniones del Comité Riesgos en el 2023

En las sesiones de comité celebradas fueron tratados distintos aspectos relevantes, tanto de factores internos y externos de la administradora y los fondos administrados, a saber:

1. Evolución histórica de los fondos administrados, perspectivas y variables macroeconómicas.
2. Análisis de la evolución, riesgo integral y el rendimiento de los fondos.
3. Factores de riesgo de mercado y liquidez, riesgo de crédito y contraparte, riesgos operacionales.
4. Revisión del informe de riesgos en fondos abiertos y cerrados administrados por la sociedad.
5. Actualización de Manual de Políticas y Gestión de Riesgo, Políticas Comité de Gestión de Riesgo y Manual de Continuidad de Negocios de la administradora.
6. Se tomó conocimiento de la modificación del comité de gestión de riesgos.
7. Se monitoreó del desempeño de la política de inversión según el reglamento interno de los fondos. Además, fueron conocidos y se dio seguimiento a los excesos a los límites de los fondos bajo la administración de la Sociedad y planes de acción para subsanarlos.
8. Se gestionó el cumplimiento de la garantía por riesgo de gestión de la administradora.
9. Se actualizaron los límites de inversión de las contrapartes de los fondos administrados.
10. Se realizó una revisión y actualización de las calificaciones de riesgo de los fondos, de la Administradora y las contrapartes.
11. Análisis de nuevos proyectos de inversión de los fondos, cambios en la regulación, así como seguimiento a las medidas transitorias implementadas que pudiesen resultar en una afectación de los patrimonios administrados.

Comité de Cumplimiento (PLAFT)

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Cumplimiento en el 2023

1. Vinculación de clientes calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y sus vinculados.
2. Seguimiento transacciones de aportantes de los fondos de inversión calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y sus vinculados y aquellos calificados como de alto riesgo.
3. Informes de las auditorías realizadas a la sociedad en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
4. Informes de debida diligencia sobre transacciones efectuadas por los Fondos de Inversión Administrados.
5. Informes de la ejecutiva de control interno de verificación del cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control normativo.

Comité de Nombramientos y Remuneraciones (tercerizado en Grupo Universal)

Temas tratados durante las reuniones del Comité Nombramientos y Remuneraciones en el 2023, relacionados a AFI UNIVERSAL:

1. Conocimiento sobre la renuncia del Sr. Domingo Pichardo y designación del Sr. Diego Luis Mera, como nuevo vicepresidente Ejecutivo de la sociedad AFI Universal.

Comité de Gobierno Corporativo (tercerizado en Grupo Universal)

Temas tratados durante las reuniones del Comité Gobierno Corporativo en el 2023, relacionados a AFI UNIVERSAL

1. Planificación anual 2023.
2. Aprobación programa de evaluación para los miembros del Consejo de Administración y comités de apoyo.
3. Ratificación de resultados de las evaluaciones realizadas al Consejo de Administración y Comités de Apoyo.

m) Información sobre la realización de los procesos de evaluación del Consejo de Administración, Comités y de la Alta Gerencia.

En cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo, la evaluación del Consejo y sus Comités de apoyo para el período que se informa (2023) se llevó a cabo de manera interna, de conformidad al instructivo de evaluación anual. Esta evaluación se realizó en base a una ponderación del 100%, distribuido de conformidad a los siguientes parámetros:

ACTIVIDAD	PONDERACIÓN
Resultados Autoevaluación	35%
Asistencia de los Miembros	35%
Revisión de las Actas	30%
Valoración total	100%

Este proceso de evaluación arrojó la siguiente valoración:

1. Consejo de Administración: 94%
2. Comité de Riesgos: 96%
3. Comité de Cumplimiento (PLAFT): 97%
4. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio: 98%

Con relación a la Alta Gerencia, la evaluación de desempeño por igual se llevó a cabo de manera interna por la Dirección de Gestión Humana, conforme a las directrices y políticas internas del holding empresarial.

n) Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

Dentro de los miembros que componían el Consejo de Administración de AFI Universal al cierre del ejercicio 2023, ninguno de los miembros cuenta con cargos ejecutivos dentro de AFI Universal; no obstante, el Consejo de la entidad cuenta con dos (02) miembros internos o ejecutivo que ocupan puestos en una sociedad vinculada a AFI Universal. Estos miembros son la Sra. Dolores Pozo Perelló, la cual ocupa el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva Senior Desarrollo Comercial y Servicios de Grupo Universal, S.A. y el Sr. Ernesto M. Izquierdo, que ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Grupo Universal, S. A. (sociedad controladora del grupo financiero del cual forma parte de AFI Universal).

RELACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DURANTE EL 2023

Miembro	Relaciones con los accionistas con participación significativa (Grupo Universal, S.A.)	Indicación de si existe vinculación con otro miembro del consejo de administración.
Dolores Pozo Perelló	Vicepresidenta Ejecutiva Senior Desarrollo Comercial y Servicios de Grupo Universal, S.A.	Si
Ernesto M. Izquierdo	Presidente del Consejo de Administración y accionista en Grupo Universal, S.A.	Si, además del Consejo de Grupo Universal, S.A., participa en los Consejos de: ARS Universal, S.A.; Seguros Universal, S.A.; Unit, S.A.; y Fiduciaria Universal, S.A.
Marino Ginebra Hurtado	Accionista de Grupo Universal, S.A.	Si, participa en el Consejo de la Administradora de Riesgos de Salud Universal, S.A. y Grupo Universal, S.A.
María Isabel Bellapart Álvarez	Accionista de Grupo Universal, S.A.	Si, participa en el Consejo de la Administradora de Riesgos de Salud Universal, S.A. Seguros Universal y Grupo Universal, S.A.
Mario Fermín Castillo	Ninguna	No
Domingo Bermúdez	Ninguna	No
Julio Bustamante Jeraldo	Ninguna	Si, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A., A.R.S Universal, S.A., Seguros Universal, S.A.

IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

a) Señalar cómo se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique.

Durante el 2023, los derechos de los accionistas se han cumplido mediante la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas celebradas, a través de las cuales se les ha dado el derecho de: i) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; ii) recibir y solicitar información sobre las actuaciones y situaciones relacionadas con el desarrollo de la sociedad durante el año 2023. Asimismo, durante el

período que se informa, mediante la Cuarta Resolución de la Asamblea, los accionistas de AFI Universal constataron el resultado de beneficios netos. Sin embargo, en vista de las pérdidas acumuladas decidieron no distribuir los dividendos correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

b) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

Ver literal a del presente apartado.

c) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la Sociedad.

Durante el período que se informa, los accionistas de AFI Universal solicitaron información respecto a los siguientes aspectos relacionados a la Sociedad: i) Lista de suscriptores; ii) Registro Mercantil actualizado; y, iii) Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en abril del 2023.

V. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Resumen de las atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculados y situaciones de conflictos de interés.

El Consejo de Administración es responsable de conocer y aprobar todos los lineamientos relacionados a los vinculados de la Sociedad y sus fondos Administrados, conforme las normativas, leyes y reglamentos vigentes, y previamente evaluados por el Comité de Riesgos.⁷

En ese orden, en caso de surgir o existir cualquier interés material de forma directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración deben ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en donde se verifique, informe o presuma una situación de conflicto de interés, el Consejo procederá a aplicar las reglas relacionadas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo o política particular que al efecto se haya aprobado, a fin de asegurar que todas las decisiones tengan como fin exclusivo el beneficio de los accionistas y el mantenimiento de la transparencia operacional de la sociedad. En cualquier caso, se aplicará la regla de información y abstención propia de la administración de este tipo de conflictos. Asimismo, en todo caso, los miembros del Consejo tienen la obligación de actuar de forma objetiva e independiente frente a los posibles o reales conflictos de intereses.⁸

b) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones.

En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculados de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir el nombre y relación de la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores

Durante el período que se informa, AFI Universal mantuvo la siguiente operación material con partes vinculadas:

Nombre o denominación social de la persona física o jurídica vinculada / Supuesto de vinculación	Tipo de operación	Tipo de operación	Nivel de riesgo
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliarios de Renta Variables Hábitat Center 04-FU, propietario del inmueble, es administrado por la sociedad Fiduciaria Universal, S.A., vinculada de AFI Universal.	Alquiler de inmueble	US\$15,240 mensual	Medio

c) Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés durante las sesiones del Consejo de Administración, con relación a sus miembros, sus familiares o vinculados y la entidad.

d) Situaciones de conflicto de interés en que se encontraron los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés en la que se encontraron los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia que hayan requerido al afectado abstenerse de participar en una reunión o emitir su voto.

e) Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un Consejero en ejercicio, en caso de aplicar.

Durante el período que se informa no se presentó ninguna situación que implicase la pérdida de independencia de uno o más miembros del Consejo.

VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a) Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración asume las siguientes funciones respecto al ámbito de la gestión de riesgos;

- I. Conocer y comprender los riesgos que asume la entidad;
- II. Marcar las líneas maestras en la gestión de riesgos y definir el apetito al riesgo;
- III. Aprobar los objetivos de la gestión de riesgos y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos con sus modificaciones;
- IV. Velar por la existencia del capital operativo y patrimonio necesario para afrontar los riesgos asumidos por la entidad;
- V. Proteger la entidad de las pérdidas acorde los lineamientos estratégicos y el apetito al riesgo;
- VI. Velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para contar con una gestión de riesgos altamente capacitada y eficiente;
- VII. Promover una cultura organizacional de gestión de riesgos dentro de la entidad continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia.

A su vez, el Consejo cuenta con un Comité de apoyo en la materia, el Comité de Gestión de Riesgos, el cual tiene a su cargo las funciones descritas en el literal k) del apartado III de este Informe.

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

El Consejo de Administración de AFI Universal, consciente de la importancia de este aspecto se compromete a aportar todas sus capacidades para que en la medida de lo posible los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios de la sociedad, se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y establece, a través de la aprobación de su Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los riesgos y las oportunidades con un nivel de riesgos que permita:

- Garantizar la estabilidad y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo;
- Alcanzar los objetivos estratégicos;
- Proteger los resultados, la reputación propia, y del grupo de vinculados al que pertenece;
- Defender los intereses de los accionistas, clientes, grupos de interés de AFI Universal y los fondos que administra;
- Asegurar que en la toma de decisiones se contemplen los riesgos, su evaluación y mitigación; y,
- Promover y desarrollar la cultura de gestión de riesgos.^[1]

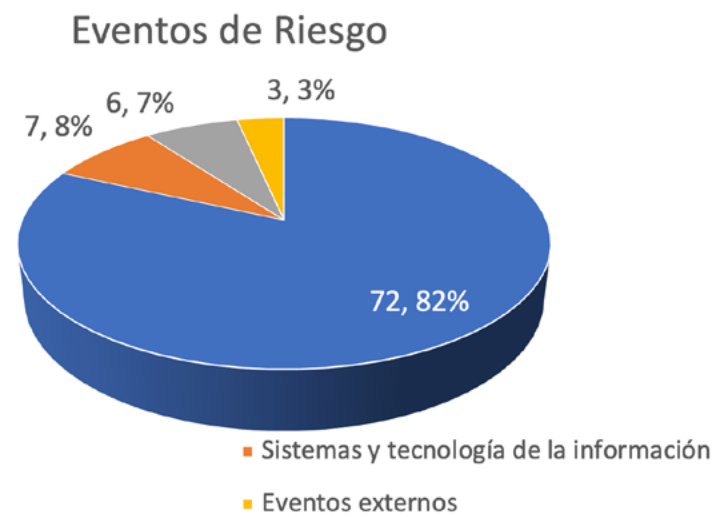
AFI Universal posee un Sistema de Gestión de Riesgos propio, el cual adopta las medidas correspondientes destinadas a identificar, cuantificar y gestionar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la sociedad en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, AFI Universal cumple con los requerimientos de riesgos previstos en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CN-MV-2019-28-MV), el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores que establece el comité de riesgos como un comité obligatorio, así como las demás normativas del mercado de valores aplicables a la naturaleza de las operaciones que realiza.

Como medida preventiva a las situaciones de riesgo que rodean la actividad financiera de una administradora de fondos de inversión, AFI Universal realiza un monitoreo constante de los factores de riesgos internos y externos que están presente en las operaciones diarias con el objetivo de mitigar de manera efectiva la posibilidad de sufrir un resultado adverso a los previsto por la administración.

c) Factores de riesgos en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

Las actividades y circunstancias que rodean la actividad financiera y no financiera de una organización pueden derivar en algún tipo de impacto o desviaciones respecto a lo planificado. Por esta razón, AFI Universal realiza un monitoreo constante de los factores de riesgos internos y externos que están presentes en las actividades diarias, con el objetivo de identificar, prevenir o mitigar de manera efectiva la posibilidad sufrir un resultado adverso a lo previsto.

Como parte de la gestión de riesgos, identificamos la materialización de algunos eventos durante el año 2023. En cuanto a los eventos que se materializaron, como se muestra en el gráfico, el 82% corresponde al Factor de Riesgos Personas, un 15% a oportunidades de mejoras en la documentación de procesos internos, y el 3% a eventos externos. Estos eventos tuvieron como factor común la remisión de información inexacta al regulador las cuales fueron detectadas, registradas y solventadas sin perjuicio de la Sociedad ni de terceros.



Nota: Factores de riesgos internos y externos documentados durante la gestión de riesgos de año 2023.

Los eventos presentados se debieron a factores internos, y fueron gestionados ágilmente y sin mayor impacto para la sociedad administradora de fondos y sus grupos de interés.

d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

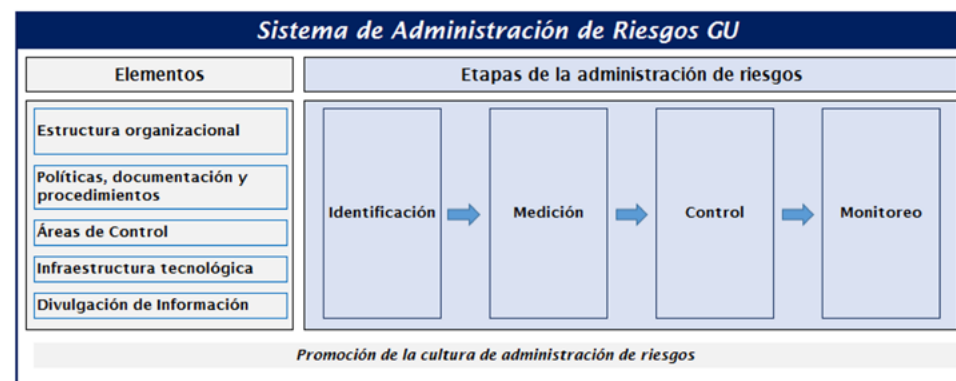
Los planes de mitigación de riesgos de AFI Universal están integrados por diferentes actividades que contribuyen a reducir los potenciales impactos y la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos para la sociedad administradora de fondos Universal. Dentro de las principales actividades para la mitigación y supervisión de los riesgos identificados están la definición y documentación de los procesos, controles manuales y automáticos para los procesos, segregación de funciones, controles a nivel de acceso a las instalaciones, identificación y evaluación de los riesgos de los diferentes procesos, documentación de los riesgos en la matriz de riesgos y controles, seguridad física y cibernética. Así como, capacitaciones continuas para permear la cultura de riesgos en todos los niveles, seguimiento por parte del Ejecutivo de Control Interno, del Oficial de Cumplimiento del cumplimiento y la Gerencia de Riesgos de la normativa vigente y cambios previsibles que pudieran afectar el desarrollo de la Sociedad que se mantienen enfocada en los retos que actualmente presenta el mercado. Además, la administradora lleva a cabo auditorías internas y externas, entre otras actividades para minimizar la incidencia de eventos de riesgo.



VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.

a) Miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia de la Sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración del participante del mercado de valores.

Miembro	Cargo en Consejo de Directores AFI Universal	Cargo en Consejo de Directores de Grupo Universal (sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte AFI Universal)
Marino Ginebra	Vicepresidente	Vicepresidente
María Isabel Bellapart	Secretaria	Miembro
Ernesto M. Izquierdo	Miembro	Presidente
Julio Bustamante	Miembro	Miembro



b) Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.

Para conocer sobre las operaciones materiales realizadas o no entre AFI Universal y su casa Matriz Grupo Universal, ver apartado V, literal b de este Informe.

c) Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgo del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

El sistema de administración de riesgos (SAR) de Grupo Universal está encargado de establecer, implementar y mantener una gestión de riesgos constante que identifiquen, mida, controlen y monitoreen los diferentes tipos de riesgos en que incurre Grupo Universal y sus filiales, incluyendo a la SAFI Universal, para la consecución de sus objetivos estratégicos.

Con el objetivo de aumentar la eficiencia operativa y la confianza de las partes interesadas la gestión de administración de riesgo del Grupo se basa en cinco elementos fundamentales.

Estructura Organizacional.

La organización posee buenas estructuras e instancias para la gestión. Las tareas se distribuyen en distintos niveles y los colaboradores cuentan con una especialización alta en las funciones que realizan.

Políticas, documentación y procedimientos.

Se cuenta con un alto nivel de políticas establecidas, procedimientos y definiciones de cargos que se ajustan a las necesidades de la entidad y los organismos reguladores.

Áreas de control.

Las áreas de control velan por la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas, que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables, tal como fueron aprobados por Consejo de Administración mediante la dirección de riesgo corporativo, ejecutivo de control interno, auditoría, legal y cumplimiento.

Infraestructura tecnológica.

La empresa posee tecnologías de la información y comunicación (TIC) robustas y a la vanguardia que permiten detectar rápidamente posibles fallas en la seguridad, errores en el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos, así como problemas que pueden afectar el desarrollo de las operaciones y servicios que realiza AFI Universal al atender contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad y oportunidad de la información.

Divulgación de información.

Corresponde al soporte que se le da a la cultura de riesgos dando el apoyo en lo comunicacional. Año tras año el equipo de riesgos diseña una variedad de cápsulas informativas que son compartidas a todo el personal de la empresa, con la finalidad de llevar conocimientos en materia de riesgos y robustecer los ya existentes. Esto se apoya también, certificaciones periódicas de riesgos, mediante una capacitación y examen virtual, que también sirve como herramienta para el reforzamiento de la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

VIII. OTRAS DISPOSICIONES.

a) Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.

Durante el período que se informa, la sociedad administradora cuenta con los siguientes reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo:

- Código de Gobierno Corporativo;
- Reglamento Interno de Consejo de Administración;
- Reglamento General de comités de apoyo al Consejo de Administración;
- Política del Comité de Auditoría y Cumplimiento de apoyo al Consejo;
- Política del Comité de Gestión de Riesgos de apoyo al Consejo;
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos;
- Manual de Políticas Generales, Procedimientos y Control Interno;
- Manual de Organización y Funciones;
- Manual de Continuidad de Negocio;
- Políticas Normas Internas de Conducta y Ética;
- Políticas de Manejo de Partes Vinculadas y Conflictos de Interés;
- Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

b) Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.

Las reglas de transparencia e información de AFI Universal se contienen en la Política de Normas Internas de Conducta y Ética de la entidad, la cual se encuentra publicada en su página Web. Conforme a la misma, durante el desarrollo normal de las actividades de la sociedad, sus servidores y vinculados deben generar y dar uso a información de diferentes tipos o niveles, incluyendo información pública, confidencial o privilegiada. Dicha norma define lo que para la normativa externa e interna se entiende como información de cada una de esas categorías.

Por otro lado, la Política de Normas Internas de Conducta y Ética establece, dentro de los principios rectores aplicables a la entidad, el de transparencia e información, indicando que la administradora deberá adelantarse bajo un esquema de claridad total que, a través de la entrega de información veraz, completa, exacta y oportuna, garantice el derecho de los inversionistas a conocer el estado y evolución de su inversión para la toma de decisiones pertinentes.

Esta política prevé los criterios sobre los deberes de información relacionados con la administración de

fondos de inversión, indicando que se suministrará información sobre los fondos de inversión de manera veraz, verificable, actualizada, objetiva, completa, imparcial y clara con destino a los inversionistas de los fondos y el público en general. Establece, además, que la información que se suministre debe ser respetuosa de la buena fe y la libre competencia, de modo que no contraería la buena fe comercial ni tienda a establecer competencia desleal.

c) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que presenta el informe cuando aplique.

AFI Universal se compromete, sin condición alguna, a aplicar las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, previstas por la regulación nacional, las mejores prácticas internacionales y las políticas establecidas a nivel del Grupo Universal. Este compromiso, abarca incorporar dentro de sus políticas internas todas las previsiones necesarias para el logro de los objetivos regulatorios del sistema de prevención, las cuales deben extenderse como principio ético fundamental y fomentar un entorno laboral e institucional de cumplimiento de las mismas y de la creación de una cultura que dé a conocer el sentido social que tiene la prevención de estas prácticas criminales.


Como parte de lo anterior, durante el período que se informa, el Consejo de Administración de AFI Universal aprobó la modificación del Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva el cual tiene como propósito establecer los mecanismos y procedimientos de control interno apropiados para detectar, prevenir y controlar aquellas operaciones realizadas con dinero proveniente de actividades ilícitas y el uso indebido de los productos y servicios que ofrece AFI Universal en tanto Administradora de Fondos de Inversión.

A su vez, las políticas y procedimientos descritos en el Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplica para todos los empleados fijos o temporeros, promotores de fondos de inversión, miembros de la Alta Gerencia, miembros del Consejo de Administración, accionistas y otros grupos de interés de AFI Universal.

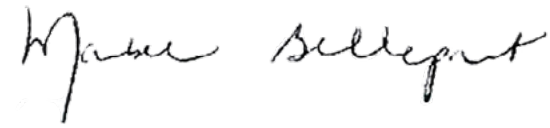
d) Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambios, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.

Para el período que se informa, por medio de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual, fue designada nuevamente la firma KPMG Dominicana para fungir como Auditores Externos de la sociedad.⁹ La firma KPMG Dominicana ha fungido como Auditor Externo de la sociedad desde el año 2013.

Visto bueno,



Dolores Pozo Perelló
Presidenta del Consejo de Administración
AFI Universal



Maria Isabel Bellapart
Secretaria del Consejo de AFI Universal





SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL

República Dominicana
Abril 2024

